COPIA CONTROLADA
SIG

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

SAMC-SG-045-2026

El Secretario General del Departamento de Caldas convoca a los interesados en participar en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-SG-2026 para contratar la Prestar los servicios de apoyo logístico, operativo y técnico para el desarrollo de la jornada institucional orientada al balance de logros, fortalecimiento del clima laboral y cierre de las actividades del Plan Estratégico de Talento Humano de la Gobernación de Caldas - vigencia 2026.

En aplicación del Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se hacen las siguientes precisiones:

1. El nombre y dirección de la Entidad. Secretaría General del Departamento de Caldas, ubicada en la Carrera 21 entre Calles 22 y 23 oficina de suministros y compras del municipio de Manizales. Correo electrónico: compras@caldas.gov.co y/o secretariageneral@caldas.gov.co

2. Atención a los interesados. La Secretaría atenderá los requerimientos y observaciones de los interesados en el proceso de selección únicamente a través de la plataforma electrónica SECOP II.

3. Objeto del contrato e ítems a contratar. Prestar los servicios de apoyo logístico, operativo y técnico para el desarrollo de la jornada institucional orientada al balance de logros, fortalecimiento del clima laboral y cierre de las actividades del Plan Estratégico de Talento Humano de la Gobernación de Caldas - vigencia 2026

Clasificación UNSPSC	Descripción
93131608	Servicios de suministro de alimentos
80141607	Gestión de eventos
90101603	Servicios de catering
90101604	Servicios de catering en la obra o lugar de trabajo

4. Modalidad de selección del contratista.

El presente proceso de contratación se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, por las disposiciones civiles y comerciales concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada en el presente proceso de contratación y dada su cuantía total, se enmarca en la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, de conformidad con la Ley 80 de 1993, el art. 2.2.1.2.1.1.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007 Art 2.

5. Plazo estimado de ejecución del contrato. El futuro contrato tendrá una duración contada a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 21 de diciembre de 2026, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y

COPIA CONTROLADA

ejecución del contrato dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

6. Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma. Será hasta 23/11/2026 10:00 AM a través de la plataforma electrónica SECOP II, en los formularios electrónicos allí establecidos.

7. Valor estimado del contrato y la disponibilidad presupuestal. El contrato tendrá un valor estimado de Cuatrocientos Treinta Y Siete Millones Seiscientos Noventa y Siete Mil ciento Cincuenta y Cinco Pesos ($437.697.155) Iva Incluido, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Para adelantar el presente proceso de selección, la entidad cuenta con el certificado de disponibilidad:

CDP No.
3700012653
3500049784
3500049780
3500049790

8. Aplicación de acuerdos comerciales. De conformidad con el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"* (M-MACPC-12) de la Agencia Nacional de Contratación *"Colombia Compra Eficiente",* y en consideración a la cuantía, el presente proceso está sujeto a los acuerdos comerciales señalados en el apartado pertinente del estudio previo y el pliego de condiciones.

9. Convocatoria limitada a Mipymes. En atención a que la cuantía es inferior a $USD 125.000 dólares, el presente proceso de selección **SI** es susceptible de ser limitado a Mipymes de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1860 de 2021. En atención a que la cuantía es inferior a $USD 125.000 dólares, el presente proceso **SI** es susceptible de ser limitado a Mipymes de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1860 de 2021. Así las cosas, el Departamento podrá limitar el proceso siempre y cuando se cumpla con lo previsto en el numeral 2° del artículo 2.2.1.2.4.2.2 ibidem, es decir, la manifestación de por lo menos dos (2) Mipyme para tal efecto.

La entidad territorial dará prelación a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.3. del decreto Ibidem, Limitaciones territoriales. "De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo

10. Descripción de las condiciones para participar en el proceso. Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales, siempre y cuando su objeto social esté relacionado con el objeto del proceso.

11. Precalificación. Dada la naturaleza del objeto, en la presente convocatoria

COPIA CONTROLADA

pública no habrá lugar a precalificación.

12. Cronograma. El siguiente es el cronograma del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	05/11/2026 8:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios y documentos previos	05/11/2026 8:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	05/11/2026 8:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	12/11/2026 6:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	13/11/2026 8:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestar interés en limitar la convocatoria a Mipyme	12/11/2026 6:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura y del pliego de condiciones definitivo	13/11/2026 8:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para la manifestación de interés en participar	19/11/2026 6:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Realización del sorteo (solo si se reciben más de diez (10) manifestaciones de interés)	No aplica
Publicación de la lista de precalificados	No aplica
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	18/11/2026 6:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	19/11/2026 6:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo máximo para expedir adendas	20/11/2026 10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de ofertas (cierre)	23/11/2026 10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura de ofertas	23/11/2026 10:01 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Informe de presentación de ofertas	23/11/2026 10:02 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del informe de evaluación de las ofertas (traslado por tres (3) días hábiles)	25/11/2026 6:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de observaciones al informe de evaluación	30/11/2026 6:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación	01/12/2026 6:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	02/12/2026 2:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del contrato	03/12/2026 12:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	03/12/2026 6:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aprobación de las garantías e inicio de ejecución del contrato	04/12/2026 12:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas	60 días calendario

Nota. Cuando el interés público así lo indique, el cronograma podrá ser modificado por la Secretaría dentro de los términos que para tal efecto señala la Ley.

13. Mecanismo de consulta. Los interesados en el proceso podrán consultar los documentos asociados al mismo a través de la plataforma electrónica SECOP II.

COPIA CONTROLADA
SIG

El presente aviso se publica en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Manizales a los 04 días del mes de 11 de 2026.

JUAN MANUEL MARÍN LÓPEZ
Secretario de Despacho
Secretaría General
Departamento de Caldas

Proyectó: Alba Ruth Quintero Londoño – Contratista Profesional de Apoyo
Secretaría General